

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**Juzgado Diecinueve Civil Municipal**

Bogotá D.C, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**Ref. No. 2023-00268.**

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada la comunicación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, en la cual se informa la inscripción de la demanda sobre los inmuebles objeto de la presente acción.

Ahora bien, dando continuidad al trámite procesal respectivo, se señala la hora de las 9:00 Am del día 27 del mes de octubre del año 2023, para llevar a cabo la diligencia de deslinde en la cual se recibirán las declaraciones de los testigos solicitados, esto es, de los señores **HECTOR EDGAR** y **NELSON PRADA ROJAS**, o los que las partes presenten o de ser necesario las que oficiosamente decrete el juzgado.

Se requiere a las partes para que presenten los títulos que consideren pertinentes a más tardar el día de la diligencia, además deberá concurrir el perito **ING. JOSÉ LUIS BAEZ FUENTES**, conforme lo establece el artículo 403 del Código General del Proceso.

Dicha diligencia se practicará con la intervención de perito (topógrafo) y para el efecto, se designa a quien aparece en acta adjunta y figura en la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le comunicará el nombramiento en legal y debida forma.

Por secretaría librese las comunicaciones de rigor.

**Notifíquese y cúmplase,<sup>1</sup>**

  
**IRIS MILDRED GUTIÉRREZ**  
**JUEZ**

---

<sup>1</sup> Esta providencia se notificó por estado No. 110 de 14 de septiembre de 2023.